



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

06 NOV. 2020 14:27:37

Entrada **69698**

Pregunta Rescata Público Air Europa

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Inés SABANÉS NADAL
Diputada

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván diputado por Madrid de **Más País – Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO.

Inés Sabanés Nadal diputada por Madrid de **Más País – Equo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO

El pasado 3 de noviembre el Consejo de Ministros aprobó el rescate con fondos públicos solicitado por la compañía privada española Air Europa, con una ayuda pública que asciende a 475 millones de euros. A este rescate, se le suman los 140 millones de euros en préstamos con aval ICO recibidos por la aerolínea en mayo de ese año. Este rescate público es el primero que realiza el gobierno a una empresa privada afectada por el covid-19.

Entre las condiciones asumidas por la compañía aérea para obtener dicha ayuda, no hay ninguna de carácter climático o ambiental. Este hecho incumple de manera clamorosa las conclusiones del Dictamen de la Comisión de Reconstrucción Social y Económica, aprobado a su vez en el pleno del Congreso de los diputados el 29 de Julio. En concreto, el punto 3 del Grupo de Trabajo de Reactivación Económica, donde se explicita que “cualquier ayuda o préstamos irá vinculado a condiciones ecológicas, sociales, y económicas justas y sostenibles. Las empresas que perciban ayudas públicas deberán cumplir o comprometerse a cumplir el Acuerdo Climático de París, comprometerse con la protección de la biodiversidad, cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como no operar en paraísos fiscales”. A este respecto, el sector aéreo es uno de los mayores sectores al calentamiento global de manera clara, representando un 3,5 % del impacto medioambiental, pudiendo suponer el 22% de las emisiones globales para 2050 convirtiéndose en uno de los principales fuentes de efecto invernadero.

¿Tiene previsto el gobierno cumplir las conclusiones del Comité de Reconstrucción Económica y Social y acordar algún de condicionalidad ambiental o climática para Air Europa y para todas las empresas que sean en el futuro rescatadas con ayudas públicas o beneficiaras de préstamos con aval público?

Congreso de los Diputados 6 de noviembre de 2020



Íñigo Errejón Galván
Diputado por Madrid



Inés Sabanés Nadal
Diputada por Madrid